



RESOLUCION R-Nº 0459-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2021

Expte. Nº 17.113/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIERREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó en concepto de ayuda económica por la participación de la Prof. GUTIERREZ, en el "31º Congreso Mundial F.I.E.P 2019 y 1º Congreso Mundial de Educación Física", realizado durante los días del 30 de setiembre al 04 de octubre de 2019 en Termas de Rio Hondo - Santiago del Estero, y declarado de Interés mediante Resolución R-Nº 0893-2019.

QUE a fs. 27/28 la mencionada docente adjunta los comprobantes de gastos para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de la OPAC Nº 3068/20 (fs. 35) por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), y a fs. 36 solicita se proceda a la aprobación del presente gasto.

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados y el reintegro efectuado a la Prof. Edit Elizabeth GUTIERREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), por la ayuda económica otorgada por su participación en el "31º Congreso Mundial F.I.E.P 2019 y 1º Congreso Mundial de Educación Física", realizado durante los días comprendidos del 30 de setiembre al 04 de octubre de 2019, en Termas de Rio Hondo - Santiago del Estero y declarado de Interés mediante Resolución R-Nº 0893-2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio 2020:

- R.0012.015.010.000.12.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta